

**SUBASTAREMOS: EL 18/08/2017 A LAS 11:30 HS EN EL HOTEL 4 REYES – Av. Independencia Nº 1391 – Capital Federal**

**GEFCO ARGENTINA S.A.**

## **LOTEO, LUGAR DE EXHIBICION Y DESCRIPCION DE LOS BIENES**

**LOTE 14:** 1 CLAMP PUSH PULL( PW 05 M6) PARA CARGAR CAJAS; Mandante: GEFCO. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

**LOTE 15:** 1 CLAMP PUSH PULL( PW 05 M2) PARA CARGAR CAJAS; Mandante: GEFCO. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

**LOTE 16:** 1 COMPRESOR DE TORNILLO SULLAIR LS 1015 SF (10HP Y 7KG X CM2) CON ACUMULADOR SILCAB SC500-24/135 (CAPACIDAD 10,5KG X CM2); Mandante: GEFCO. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

**LOTE 17:** 1 COMPRESOR DE TORNILLO INGERSOLL RAND UP 522 B AÑO 2008 CON ACUMULADOR SILCAB SC300-20/170 (CAPACIDAD 12,5KG X CM2); Mandante: GEFCO. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

**LOTE 18:** 1 COMPRESOR DE TORNILLO KAISER ASK 35 SIGMA AÑO 2011 (22HP) CON ACUMULADOR SILCAB SC300-20/170 (CAPACIDAD 12,5KG X CM2); Mandante: GEFCO. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

**LOTE 19:** 1 SECADOR DE AIRE CETEC MODELO ACT 60/AC DE 15 BARG AÑO 2011; Mandante: GEFCO. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

**LOTE 20:** 1 GENERADOR BAIFA DE 250 KVA MODELO BF-V 275 S (DIESEL) 1500 RPM, CON MOTOR VOLVO PENTA DE 335HP, CON CABINA INSONORA CON 176 HORAS DE USO.; Mandante: GEFCO. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.-

## **Términos y Condiciones de la Subasta Simultánea**

**1. Subasta Simultánea:** La Subasta se realizará por cuenta y orden de Gefco Argentina SA el día 18 de Agosto de 2017 a las 11:30hs en el Hotel 4 Reyes – Salón de Eventos – Ubicado en Av. Independencia Nº 1391 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La modalidad de la misma será de forma presencial y por la vía Online.-

**2. Condición de Venta:** La Subasta de los bienes son **sin base al mejor postor y sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, con resultado de informe** a las 96 hs. posteriores de dicho evento. BAJADA DE MARTILLO CON IVA INCLUIDO

**3. Exhibición:** Los bienes se exhiben el 16 y 17 de Agosto de 2017 de 10:00hs a 16:00hs en la calle Manuel Ocampo 1170 – Hurlingham – Provincia de Buenos Aires.----- Deberán llevar calzados de Seguridad.

**4. Señal de Oferta:** Todas las ventas se comportarán frente al IVA según las condiciones expresadas precedentemente en el loteo. Los compradores deberán abonar contra la bajada de martillo, el 20% (veinte por ciento) del valor de compra en concepto de señal. Dicho pago podrá hacerse en efectivo o en cheque personal del comprador. Si el cheque fuere rechazado por cualquier causa por el banco girado, la operación podrá quedar resuelta de pleno derecho, y/o a elección del vendedor y el Martillero, se podrá requerir el pago del precio y la comisión por la vía legal correspondiente, con más los adicionales que por derecho correspondan. En el acto de la Subasta los compradores deberán acreditar su identidad mediante el respectivo documento, suministrando su dirección, teléfono, e identificación tributaria (IVA e ingresos brutos) a través de los comprobantes de práctica.

**5. Comisiones de Práctica:** La comisión de compra será del 10% + IVA (diez por ciento más IVA), sobre la bajada de martillo. Y para este caso la firma Martillera entregará una factura correspondiente al este concepto.

**6. Forma de Pago:** Los compradores deberán abonar el saldo de precio dentro de las 96 horas hábiles posteriores a la aprobación de la Subasta, que se comunicará por vía telefónica/correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que se crea conveniente. No se admitirán pagos parciales debiendo abonarse el saldo de precio en forma total por cada lote vendido. Una vez abonado el 100% del valor del bien adquirido, se procederá a confeccionar la factura correspondiente.

**7. Falta de Pago:** Si transcurriera el plazo establecido en el punto anterior y el oferente no abonara el precio resultante, perderá sin más trámites y sin necesidad de aviso o intimación alguna los importes entregados, facultando a la empresa vendedora a que disponga libremente de los bienes de que se trate. Es ésta condición expresa.

**8. Ofertas Bajo Sobre Cerrado:** Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, las cuales deberán ser presentadas por escrito y personalmente en las oficinas de la firma interviniente hasta las 12 horas del día hábil anterior al del ofrecimiento (vencido este plazo no se aceptarán nuevas ofertas ni mejoras de las ya presentadas); estas ofertas bajo sobre competirán con las ofertas que se efectúen en el acto del ofrecimiento.- Con la oferta se deberá adjuntar un importe a satisfacción de la Empresa vendedora (similar al indicado en el 3er. punto "Condiciones Generales" para las ofertas del acto del ofrecimiento) en dinero efectivo o en cheque del oferente "no a la orden" de la firma interviniente, y se ajustará a las Condiciones Generales.- Si la oferta es superada (por otras ofertas bajo sobre o por las efectuadas en el acto del ofrecimiento) quedará sin valor, reintegrándose al oferente el importe depositado; pero si es adjudicada, lo será por el importe inserto en la misma, y pasará a posterior aprobación de la Empresa vendedora.- Estas ofertas deberán ser especificadas por cada lote y en forma independiente.-

**9. Retiro de lo adquirido:** La carga y retiro de los lotes vendidos, luego de haber sido totalmente abonados y facturado, es por exclusiva cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad del Oferente/Comprador. Los oferentes deberán concurrir donde la empresa vendedora indique con la documentación pertinente y los elementos necesarios para cumplir con el retiro de la mercadería. Ni la empresa vendedora ni la firma Martillera brindarán apoyo o servicio de desarme, movimiento o carga de los bienes adquiridos. Los días y horarios de retiro deberán convenirse oportunamente con la firma Martillera y el Vendedor. Se admitirá dentro del predio, los desarmes estrictamente necesarios de aquellos bienes adquiridos que así lo requieran. No se entregará ningún lote vendido hasta que se hayan cumplimentado todos los puntos antes mencionados.

**10. Bienes Registrables:** El comprador deberá asumir los gastos correspondientes a la transferencia de dominio, verificación policial, aranceles y los honorarios del gestor, este último será designado por la empresa vendedora. Los vehículos serán entregados una vez finalizada las traslativas de dominio.

**11. Incumplimiento de Retiro:** Una vez convenida la fecha y hora de entrega con el Martillero y/o la Empresa Vendedora, el comprador queda obligado a cumplir con la misma en tiempo y forma. En caso de incumplimiento con el retiro de los bienes adquiridos en el plazo establecido, el vendedor, el Martillero y/o la firma martillera tendrán derecho a percibir costos de depósito, conservación, intereses, y gastos, así como los daños y perjuicios que se ocasionen, incluida la posibilidad de accionar judicialmente conforme lo establecido en las normas vigentes.

**12. Responsabilidad:** El vendedor, el Martillero y/o la firma martillera, no se hacen responsables de los daños que se puedan producir a terceros, cuando la permanencia de los mismos en el lugar de la Subasta, o al momento del retiro de efectos adquiridos, fuera dispuesta por los interesados o adquirentes de los mismos.

**13. Desarme:** Ni la Empresa vendedora, ni el Martillero, ni la firma martillera interviniente se hacen responsables por fallas de piezas cuya apreciación requieran desarmes.- Los adquirentes o personas encargadas de retirar los bienes enumerados deberán verificar en oportunidad de concretar el retiro la numeración, cantidad (unidad o kilaje), y el estado de aquellos de forma tal que coincida con lo especificado en la documentación de venta; en dicho momento se deberá efectuar (si correspondiera) el reclamo pertinente, ya que con posterioridad no se admitirá ningún tipo de reclamos.-

**14. Catalogo:** El Catalogo del loteo, que forma parte integrante de estas Condiciones Generales es confeccionado al sólo fin ilustrativo y para guía de los interesados, y por tal razón ellos deben admitir que cualquier error u omisión en el mismo es involuntario y que no responsabiliza ni a la Empresa vendedora, ni el Martillero, ni la firma martillera interviniente.- Se deja aclarado y establecido que tanto los materiales y otros bienes ofrecidos (nuevos o usados) **Se Ofrecen en el estado en que se encuentran y fueron oportunamente exhibidos.**

**15. Reclamos:** No se admitirá ningún reclamo al respecto una vez hecha la entrega del importe que garantiza la oferta, pues el interesado admite que durante la exhibición, - **comunicados en la publicidad de diarios y pagina Web** - ha revisado y controlado lo ofrecido.- En todos los casos las cifras, cantidades, kilajes, medidas, etc. deben tomarse como aproximadas, siendo obligación del interesado verificarlas durante la exhibición ya que posteriormente no se aceptará ningún tipo de reclamos.- En todos los casos los interesados asumen a su exclusivo cargo y riesgo los gastos de traslado y/o movilidad de cualquier naturaleza.- El martillero y/o La firma martillera interviniente se reserva el derecho de vender alterando el orden numérico del catálogo, y de requerir los datos completos de los oferentes cuando la naturaleza de lo ofrecido así lo requiriera.- **LOS OFERENTES AL DEPOSITAR EL IMPORTE QUE GARANTIZA LA OFERTA DAN PLENA CONFORMIDAD A ESTAS CONDICIONES GENERALES.**